

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6073450



RESOLUCIÓN EXENTA N° 226796

Santiago, 24 de Diciembre de 2015

por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 514.539, 514.540, 514.541 y 514.542 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ana Analy PURISACA CHANAME de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Medaly Esthefanny PAREDES PURISACA de nacionalidad PERUANA, Danuska Milagros PAREDES PURISACA de nacionalidad PERUANA, Nancy Mercedes PAREDES PURISACA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/jemp
[301]24/12/2015



BR
* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo